

HECHO ESENCIAL

AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Santiago, 24 de noviembre de 2025.

Señora:
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Publicación de Estados Financieros
Auditados

De nuestra consideración,

Debidamente facultado y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712 y en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045, comunico a usted el siguiente HECHO ESENCIAL en nuestra calidad de liquidadores de los fondos de inversión rescatables "**Fondo de Inversión Sartor Táctico Perú en Liquidación**", RUN 9882-5 y "**Fondo de Inversión Sartor Facturas USD en Liquidación**", RUN 10469- 8 (ambos denominados como los "**Fondos Sartor**" o "**Fondos**"); conforme a lo dispuesto en la Resolución Exenta N°3.868 de fecha 21 de abril de 2025, dictados por la Comisión para el Mercado Financiero, respecto a los cuales, Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A (la "**Administradora**") es su liquidadora, conforme a lo dispuesto en la Resolución Exenta N°3.868 de fecha 21 de abril de 2025, dictados por la Comisión para el Mercado Financiero

Con fecha 24 de noviembre de 2025, se ha procedido a la publicación de los Estados Financieros auditados por Surlatina Auditores HLB al 31 de diciembre de 2024, correspondientes a los Fondos Sartor.

A este respecto, se viene en hacer presente que al cierre del 31 de diciembre de 2024, una vez aplicados los deterioros correspondientes, los Fondos Sartor, evidenciaron **caídas patrimoniales significativas** respecto a lo que se encontraba registradas en su contabilidad a esa fecha. Dichos descensos, han afectado de manera transversal a ambos Fondos, reflejando un fuerte impacto del proceso de valorización efectuado al 31 de diciembre de 2024, el cual se pasa a señalar a continuación:

Fondo	% Caída patrimonial
Fondo de Inversión Sartor Facturas USD en Liquidación)	53,47%
Fondo de Inversión Sartor Táctico Perú en Liquidación	19,03%

Los anteriores resultados expuestos, corresponden únicamente a los deterioros reconocidos al 31 de diciembre de 2024, sin perjuicio de que la cartera ya arrastraba pérdidas y deterioros previos por un período indeterminado, acumulados desde hace tiempo, los cuales no habían sido reflejados contablemente en la misma magnitud, hasta la fecha de corte mencionada.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Ignacio Montané Yunge
Gerente General

pp.: Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A.